



SP/1314

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **05 MAYO 2026**

VISTO: la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, SP/1272, de 7 de abril de 2026;

RESULTANDO: que por dicha resolución se aceptó la renuncia presentada por la señora Beatriz Marlene Rodríguez Acosta, titular del cargo presupuestado Escalafón A, Grado 15, Serie Informático/Derecho, Denominación Profesional I, en la Unidad Ejecutora 010 “Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento” (AGESIC), del Inciso 02 “Presidencia de la República”, a partir del día 3 de julio de 2026;

CONSIDERANDO: I) que, de acuerdo a lo indicado por la División Gestión Humana de AGESIC, se padeció error en el saldo de licencia informado de la aludida funcionaria;

II) que, en consecuencia, corresponde modificar la parte dispositiva de la resolución señalada en el Visto de la presente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018, de 6 de agosto de 2018, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de fecha 1° de abril de 2020, demás disposiciones aplicables y normas concordantes;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

—en ejercicio de atribuciones delegadas—

RESUELVE:

1°. Sustitúyase el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, SP/1272, de 7 de abril de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera: “1°. Acéptase la

renuncia presentada por la señora Beatriz Marlene Rodríguez Acosta, titular del cargo presupuestado Escalafón A, Grado 15, Serie Informático/Derecho, Denominación Profesional I, en la Unidad Ejecutora 010 "Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento" (AGESIC), del Inciso 02 "Presidencia de la República", a partir del día 5 de mayo de 2026".

2°. Comuníquese, notifíquese, etc.

Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República